



¿Qué son los derechos humanos?

La Carta Internacional de Derechos Humanos

Una historia breve, y los dos Pactos Internacionales

Comparte   

Seleccionar



Tras la segunda guerra mundial, una serie de declaraciones y pactos empezaron a articular los derechos humanos universales.

En 1948, por primera vez, los países acordaron una lista exhaustiva de derechos humanos inalienables. En diciembre de ese año, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la **Declaración Universal de**



Derechos Humanos (UDHR), un texto histórico que influiría enormemente en el desarrollo de la legislación internacional de derechos humanos.

En diciembre de 1966, la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó dos tratados internacionales que darían aun más forma a los derechos humanos internacionales: el **Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales** Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (ICESCR, según siglas en inglés), y el **Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos** (ICCPR, según siglas en inglés). Estos tratados suelen ser denominados como “los Pactos Internacionales.”

Juntos, la DUDH y esos dos Pactos son conocidos como la **Carta Internacional de Derechos Humanos**.


Más información sobre la DUDH >

Más abajo encontrará más información sobre cuáles son los derechos específicos que contempla el ICESCR y el ICCPR, las responsabilidades de los Estados, y cómo se supervisan los Pactos.

Los derechos contemplados por los Pactos

El ICESCR y el ICCPR establecen los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales a los que todo el mundo tiene derecho:

ICCPR	ICESCR
<ul style="list-style-type: none">• Derecho a no ser discriminado• Derecho a la igualdad entre hombres y mujeres	<ul style="list-style-type: none">• Derecho a no ser discriminado• Derecho a la igualdad entre hombres y mujeres• Derecho a trabajar

ICCPR	ICESCR
<ul style="list-style-type: none">• Derecho a la vida• Derecho a no ser torturado• Ser libre de esclavitud• Derecho a la libertad y seguridad de la persona• Derecho a ser tratado con humanidad bajo detención• Derecho a circular libremente• Derecho de los no ciudadanos a no ser sometidos a expulsión arbitraria• Derecho a un proceso justo• Derecho al reconocimiento ante la ley• Derecho a la privacidad• Libertad de religión y de creencias• Libertad de expresión• Derecho de reunión pacífica• Libertad de asociación	<ul style="list-style-type: none">• Derecho a elegir y aceptar un trabajo• Derecho a condiciones justas y favorables en el trabajo• Derecho a formar sindicatos• Derecho de huelga• Derecho a seguridad social• Derecho de las madres a protección especial antes y después de dar a luz• Protección de los niños ante explotación social y económica• Derecho a un nivel de vida adecuado• Protección ante el hambre• Derecho a salud• Derecho a educación• Libertad de los padres a elegir la educación para sus hijos• Derecho a participar en la vida cultural 

ICCPR	ICESCR
<ul style="list-style-type: none"> • Derecho a casarse y fundar una familia • Derecho de los niños a ser registrados y tener una nacionalidad • Derecho a participar en los asuntos públicos • Derecho de igualdad ante la ley • Derechos de las minorías 	<ul style="list-style-type: none"> • Derecho a disfrutar de los beneficios de la ciencia • Derecho de los autores a recibir intereses morales y materiales por sus obras • Libertad para realizar investigaciones científicas y actividades creativas

Responsabilidades de los Estados

Los Pactos identifican las responsabilidades que tienen los Estados de respetar, proteger y cumplir con estos derechos:

Respetar

- Los Estados deben abstenerse de interferir directa o indirectamente en tus derechos. Por ejemplo, un Estado no puede torturarte o convertirte en un esclavo. El Estado no puede obligarte a trabajar en un sector que tú no hayas elegido libremente o impedirte hablar tu idioma.

Proteger

- Los Estados deben adoptar medidas para garantizar que otros, como empresas, grupos políticos u otras personas no interfieren con tus

derechos. Por ejemplo, el Estado debe impedir que las personas usen el discurso de odio contra ti por tu procedencia o tu razón de ser. Y los Estados han de asegurar que las empresas privadas te ofrecen un salario justo por tu trabajo y no ofrecen salarios diferentes a hombres y mujeres que hacen el mismo trabajo.

Cumplir

- Los Estados deben adoptar medidas para hacer realidad los derechos. Por ejemplo, el Estado ha de proporcionar servicios de interpretación durante juicios si el acusado no conoce la lengua que se habla en un tribunal. El Estado debe asignar presupuestos para garantizar que todo el mundo puede acceder a medicinas y que nadie pasa hambre.

Ejemplos de violaciones

Tus derechos civiles, políticos, económicos, culturales y sociales puede ser violados de diferentes modos. Las violaciones ocurren cuando un Gobierno no cumple con sus obligaciones de respetar, proteger y cumplir con estos derechos. A menudo una violación de uno de estos derechos está vinculada a una violación de otros derechos. Algunos ejemplos incluyen:

- Desalojo forzoso de personas de sus hogares (el derecho a vivienda adecuada y el **derecho a elegir su lugar de residencia**)
- Instalaciones de tratamiento de agua que contaminen el agua potable (el derecho a la salud y el **derecho a la vida**)
- El incumplimiento de garantizar un salario mínimo suficiente para tener una vida digna (el derecho a trabajar y el **derecho a igualdad ante la ley**)
- Negar a una persona acceso a información y servicios relacionados con la salud sexual y reproductiva (el derecho a la salud y el derecho a la vida)

- La segregación sistemática de niños con discapacidades de escuelas ordinarias (el derecho a educación y el **el derecho a la igualdad y la no discriminación**)
- Prohibición del uso de idiomas minoritarios o indígenas (el derecho a participar en la vida cultural y el **derecho, en comunidad con otros miembros de su grupo, a disfrutar de su propia cultura, a profesar y practicar su propia religión, o a usar su propio idioma**)

Situación en materia de ratificación de los Pactos por país

La Carta Internacional de Derechos Humanos es una declaración poderosa de tus derechos y debe servir para obligar a todos los Gobiernos a respetar tus derechos. Esto significa que tu Gobierno debe acordar de forma expresa cumplir con la Carta. Para que los dos Pactos se conviertan en vinculantes en tu país, tu Gobierno debe ratificarlos. Esto significa que tu Gobierno debe acordar de forma expresa cumplirlos.

[Comprueba si tu Gobierno ha ratificado los Convenios](#) 

Cómo se supervisan los Pactos

El sistema de Derechos Humanos de las Naciones Unidas utiliza diferentes mecanismos para supervisar el nivel de éxito que están teniendo los países a la hora de garantizar que todo el mundo disfruta de los derechos establecidos en estos Pactos.

Los órganos creados en virtud de tratados se encuentran entre estos mecanismos. Los Órganos creados en Virtud de Tratados son comités de expertos independientes que supervisan la implementación de los 10 tratados principales internacionales en derechos humanos, incluyendo el CCPR y el CDESCR.

Los siguientes órganos de tratados son responsables de supervisar el CCPR y e CESCR:

- El **Comité de Derechos Humanos** supervisa el CCPR, y
- El **Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales** supervisa el CESCR.

Denuncie una violación de los derechos humanos

[Más información](#)

VER ESTA PÁGINA EN:

[العربية](#) [中文](#) [English](#) [Français](#) [русский](#)

Redes sociales mundiales



Novedades

[Artículos de interés](#)

[Centro de prensa](#)



[Eventos y reuniones](#)

Recursos

[Bases de datos](#)

[Biblioteca](#)

[Publicaciones](#)

Conectar

[Contacte con nosotros](#)

[Síguenos](#)

[Colabore con nosotros](#)



**United
Nations**

Hacer un donativo

Condiciones de utilización

Contáctenos

Privacidad

Propiedad intelectual